



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

**Sr. Javier
Medina Noblecilla**

Concejal Principal del
cantón Santa Rosa

La confianza de la
ciudadanía se honra
con trabajo y resultados.

**JAVIER
MEDINA**

CONCEJAL PRINCIPAL
DEL CANTÓN SANTA ROSA

BASE LEGAL



CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales.-

Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

**JAVIER
MEDINA**

COMPROMISO • GESTIÓN • RESULTADOS

POR EL DESARROLLO DE SANTA ROSA

PLAN DE TRABAJO



**JAVIER
MEDINA**

PLAN PLURIANUAL 2023-2027

CONCEJALES URBANOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
Aprobación de la formulación de resoluciones y acuerdos establecidos en el interior del Concejo Municipal.	48 sesiones de concejo anuales asistidas	<p>Aprobación de la formulación de resoluciones y acuerdos establecidos en el interior del Concejo Municipal.</p> <p>Aprobación u observación del presupuesto y las reformas que se requieran y prioricen del GAD Municipal.</p> <p>Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.</p> <p>Aprobación del PDOT y PUGS formulados e implementados participativamente, así como evaluar la ejecución de los mismos.</p>	X	
Presentar proyectos de ordenanzas, en el ámbito de competencia del GAD Municipal, indispensable junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para generar el desarrollo cantonal.	4 proyectos de ordenanza formuladas, reformadas y/o actualizadas.	Proponer proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, tendiente a desarrollar el cantón de manera estratégica.	X	

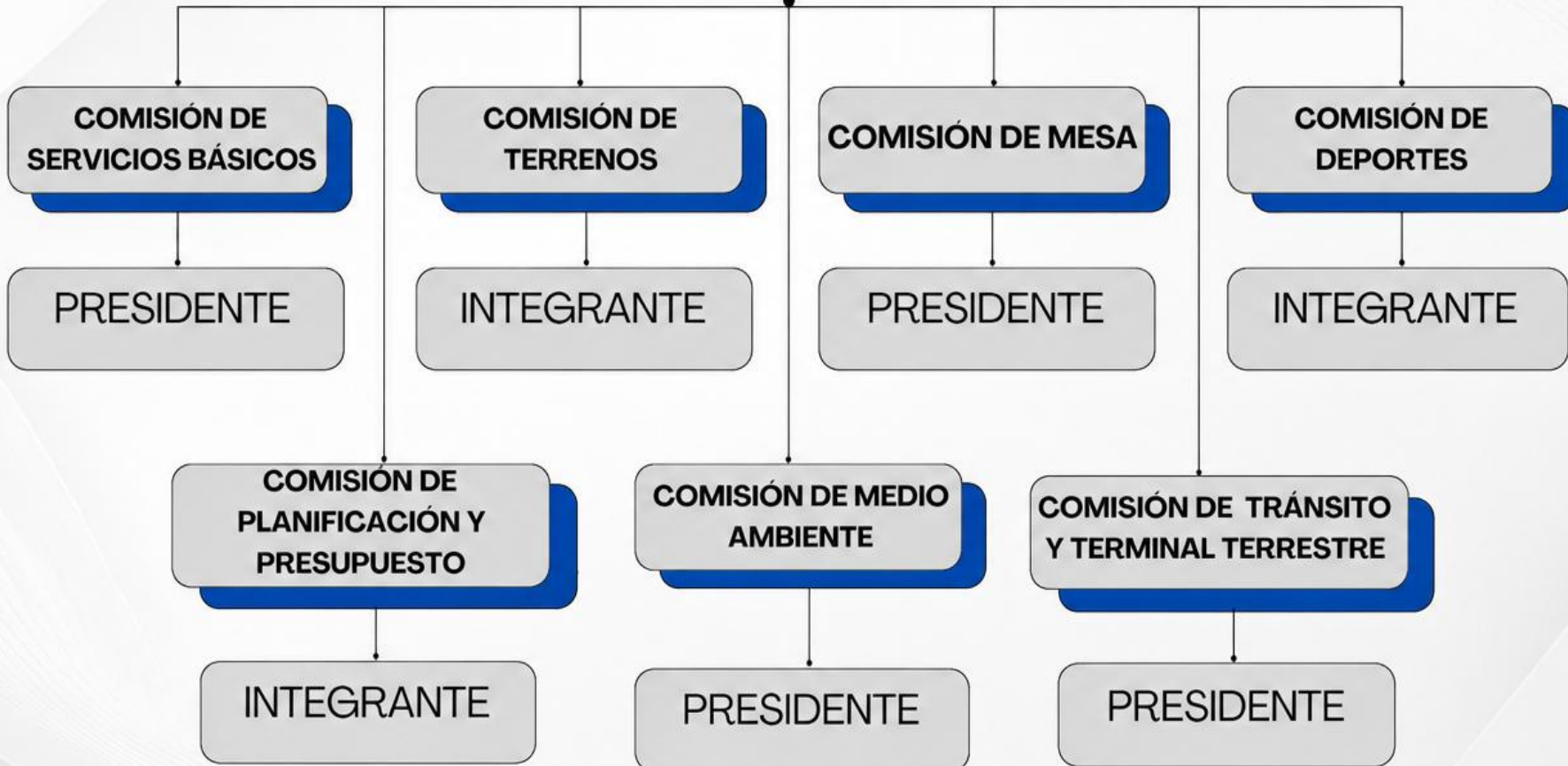
Interponer la participación en el Concejo Cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal.	12 representaciones o delegaciones asistidas.	Participación activa y responsable en las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural, designadas por el Gad Municipal.	X	
Garantizar la transparencia y priorización de la inversión de los recursos institucionales en la ejecución de obras y servicios del Gad Municipal, en el marco de lo establecido en la planificación territorial.	4 informes anuales de fiscalización realizada	Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal vigente.	X	



COMISIONES DEL CONCEJO CANTONAL



COMISIONES DEL CONCEJO CANTONAL





CONSULTA CIUDADANA

**JAVIER
MEDINA**

PREGUNTA 1

¿CUÁNTAS ORDENANZAS PLANTEARON Y LOGRARON IMPLEMENTAR Y APROBAR DURANTE EL 2025?

RESPUESTA

Durante el año 2025, el pleno del Concejo Cantonal de Santa Rosa aprobó, en dos instancias como lo establece la ley, alrededor de 17 ordenanzas, abordando temas fundamentales para el desarrollo del cantón.

ORDENANZAS 2025	
NRO.	DENOMINACIÓN
1	ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y TARIFAS DE AGUA POTABLE DE EMAPASR-EP
2	ORDENANZA DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA;
3	ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES
4	ORDENANZA DE REGULACIÓN DE TASAS Y SERVICIOS MUNICIPALES COMO LUAF
5	ORDENANZA QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL
6	ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT Y PUGS;
7	ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LA DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA
8	ORDENANZA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA
9	ORDENANZA RELACIONADAS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO, INCLUYENDO SUS REFORMAS
10	ORDENANZA DE REGULACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL
11	ORDENANZA DEL USO DE CASAS COMUNALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
12	ORDENANZA DE CONSERVACIÓN DE FRANJAS DE PROTECCIÓN
13	ORDENANZA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS
14	ORDENANZA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
15	ORDENANZA PARA EL BENEFICIOS DEL CEM
16	ORDENANZA PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA EN PROYECTOS MUNICIPALES
17	ORDENANZA DEL BIENIO 2026-2027

Esto demuestra que fue un año de intensa actividad legislativa, cumpliendo el procedimiento legal y enfocándonos en mejorar los servicios y la calidad de vida de la ciudadanía

Durante este periodo presente 4 ordenanzas demostrando que mi gestión no solo se basó en fiscalización y deliberación, sino que también en la formulación de propuestas concretas en beneficio de la ciudad.

- Ordenanza que regula la administración, uso y funcionamiento de las instalaciones de las casas comunales, escenarios deportivos de los parques municipales y polideportivos del gad municipal y privados, en el sector urbano y rural del cantón santa rosa, provincia de el oro

- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la implementación y funcionamiento del sistema de estacionamiento rotativo tarifado de la ciudad de santa rosa "SERT-SR".
- Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Administración, Regulación, Sanciones y Determinación de las Tarifas por el Servicio de Agua Potable que presta la EMAPASR-EP, en lo pertinente a las tasas de agua potable, alcantarillado, tasas ambientales y contribución especial de mejoras, así como otras disposiciones administrativas incorporadas en el referido cuerpo normativo.
- Segunda Reforma a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública EMAPASR-EP. El proceso de reforma de este instrumento normativo fue igualmente trabajado durante el período 2025, con el propósito de fortalecer aspectos relacionados con la organización institucional, funcionamiento administrativo y adecuación normativa de la empresa pública. Actualmente, esta reforma se encuentra aprobada y publicada en el Registro Oficial Nro. 1090 de fecha 13 de febrero de 2026, encontrándose en plena vigencia.

PREGUNTA 2

¿CUÁL FUE SU GESTIÓN DURANTE FISCALIZACIÓN DEL PERIODO 2025 Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025?

RESPUESTA

Durante el año 2025, en mi calidad de concejal del cantón Santa Rosa, ejercí mis funciones de fiscalización conforme a lo establecido en el COOTAD, realizando las siguientes acciones:

- Solicitud de información a la Dirección Financiera sobre:

PRESUPUESTO INICIAL	CODIFICADO	EJECUTADO
25,679,890.21	35,760,414.42	17,089,573.97

Detalle de gasto corriente (Este gasto corresponde a los recursos que se destinan al funcionamiento diario del municipio como: sueldos, servicios basicos, y gastos operativos)

PRESUPUESTO INICIAL	CODIFICADO	EJECUTADO
8,866,559.75	8,955,621.44	7,254,708.94

Detalle de gasto de inversion (Este gasto corresponde a todos los recursos destinados a obras, proyectos sociales, ambientales y de desarrollo).

PRESUPUESTO INICIAL	CODIFICADO	EJECUTADO
----------------------------	-------------------	------------------

10,188,191.73	14,796,630.07	3,306,216.49
---------------	---------------	--------------

Detalle de gasto de capital (Es la inversion que realiza el municipio en obras, infraestructura y equipamiento).

PRESUPUESTO INICIAL	CODIFICADO	EJECUTADO
1,411,866.86	1,430,957.97	469,515.17

Servicio de la deuda(Es todo lo que el municipio paga por prestamos adquiridos como al BEDE, ESTADO u OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS en un año, tanto de capital como de intereses).

PRESUPUESTO INICIAL	CODIFICADO	EJECUTADO
6,213,271.87	10,577,204.94	8,260,942.29

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa contó con un presupuesto codificado de \$35,760,414.42, de los cuales se ejecutaron \$19,291,382.89 lo que representa aproximadamente un: 53,96% de ejecución presupuestaria total.

FISCALIZACION EMOVTT

En ejercicio de mis atribuciones como concejal del cantón Santa Rosa, y conforme a lo establecido en el COOTAD, realicé diversos pedidos de información y acciones de fiscalización dirigidas a la empresa pública EMOVTT, con el objetivo de garantizar la transparencia, el correcto uso de los recursos públicos y la atención a problemáticas ciudadanas.

TALENTO HUMANO

Se solicitó:

- Listado de colaboradores desvinculados con contrato ocasional
- Motivos legales y administrativos de los despidos
- Documentación de respaldo de cada terminación contractual
- Procedimientos internos aplicados (debido proceso)

CONDICIONES DEL TERMINAL TERRESTRE

Se solicitó:

- Inspección técnica de los baños del terminal
- Intervención correctiva urgente
- Prioridad en áreas cercanas al patio de comidas

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se solicitó información detallada de procesos ejecutados entre enero y agosto de 2025:

- Listado de procesos (objeto, monto, proveedor, fecha)
- Órdenes de compra, contratos y facturas
- Informes técnicos, actas y resoluciones
- Presupuesto asignado y ejecutado
- Actas de recepción de bienes y servicios
- Detalle de pagos realizados y pendientes

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se solicitó:

a) Personal bajo régimen LOSEP:

- Nombres, cargo, fecha de ingreso
- Unidad administrativa
- Tipo de nombramiento

b) Personal bajo régimen Código de Trabajo:

- Nombres, cargo o actividad
- Fecha de ingreso
- Tipo y modalidad de contrato
- Área de trabajo

c) Información complementaria:

- Listado total del personal de la empresa
- Funcionarios con vínculos en empresas privadas (posibles conflictos de interés)
- Detalle de contrataciones de abril y mayo 2025 (modalidad, cargos y remuneraciones)

INFORME

Durante el año 2025, como concejal del cantón Santa Rosa, cumplí con mi rol de fiscalización a la empresa pública EMOVTT, enfocándome principalmente en temas como el personal, las contrataciones, la transparencia y los servicios que se brindan a la ciudadanía.

Respecto del talento humano, al revisar los despidos que se realizaron, sugerí que sea necesario que cada proceso tenga su respectivo respaldo técnico y legal, que se respete el debido proceso y que exista un registro ordenado y digital de toda esta información para mayor claridad.

Sobre la contratación pública, especialmente en los procesos de menor cuantía, propuse que se publique de forma periódica la información de cada contratación, que se justifiquen mejor los procesos con informes técnicos y que se apliquen controles para evitar irregularidades, además de realizar revisiones internas de manera constante.

En cuanto a los servicios a la ciudadanía, ante los problemas detectados en el Terminal Terrestre, planteé la necesidad de dar mantenimiento continuo a las instalaciones, asignar responsables que supervisen estos espacios y crear mecanismos para que la ciudadanía pueda reportar inconvenientes de forma rápida.

Todo este trabajo no solo permitió identificar factores que deben mejorar, sino también plantear soluciones concretas para fortalecer la gestión.

Porque más allá de fiscalizar, lo importante es aportar con ideas y propuestas que permitan mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía.

Link de verificación:

<https://drive.google.com/file/d/1z-2s39svN8DWCfTx810uZAPChyDnDuQl/view?usp=sharing>

FISCALIZACION EMAPA

Como parte de mis funciones como concejal del cantón Santa Rosa, durante el año 2025 realicé varios procesos de fiscalización a la empresa pública EMAPA, con el objetivo de revisar cómo se están manejando los recursos, verificar el cumplimiento de la normativa y dar seguimiento a los problemas que afectan directamente a la ciudadanía.

Área ambiental y operativa

- Solicité que se atienda una denuncia presentada por moradores del sector Reina del Cisne, donde se reportaban problemas por aguas estancadas que estaban generando posibles riesgos de contaminación.
- Pedí que se realicen las inspecciones necesarias y que se tomen acciones concretas para dar solución a esta situación.
- También solicité información sobre un caso de contaminación ocurrido el 18 de junio de 2025, donde solicité:
 - Un informe técnico y administrativo sobre lo sucedido.
 - Qué medidas se tomaron o se iban a tomar para corregir el problema.
 - Quiénes fueron los responsables.
 - Si existe un plan ambiental y si realmente se está cumpliendo.
 - Aquí el enfoque fue cuidar el ambiente y la salud de la gente.

Área financiera y coactiva

- Solicité un listado de las personas o usuarios que tienen deudas pendientes con la empresa por más de dos años.
- Además, pedí información detallada de los procesos coactivos, como:
 - Quiénes son los deudores
 - Cuánto deben
 - En qué estado están los procesos

- Desde cuándo iniciaron
- Qué acciones legales se han tomado

Área de contratación pública

- Solicité información sobre las contrataciones realizadas por ínfima cuantía entre enero y agosto de 2025.

En este caso solicité:

- El detalle de los contratos realizados
- Copias de órdenes de compra, contratos y facturas
- Información de los proveedores y los valores adjudicados
- Actas o informes de entrega de los bienes o servicios
- El presupuesto que se destinó y cuánto se ejecutó

Área técnica y administrativa (contratos)

- Revisé un contrato relacionado con el mantenimiento de vehículos, equipos y maquinaria de la empresa.

Para esto solicité:

- El contrato completo con todos sus documentos
- Cómo fue el proceso previo a la contratación
- Informes técnicos y legales que justifiquen el contrato
- El cronograma de ejecución y cómo va su avance
- Los trabajos de mantenimiento realizados
- Los pagos efectuados
- Las garantías presentadas

INFORME

Como resultado del trabajo de fiscalización realizado a la empresa EMAPA durante el año 2025, se pudieron identificar algunos aspectos que necesitan mejorar, por lo que se plantearon varias sugerencias enfocadas en fortalecer la gestión.

En el tema ambiental, se considera importante que exista un mayor control en las zonas donde se presentan problemas de contaminación y que se dé una respuesta más rápida a las denuncias de la ciudadanía. En el área financiera, se ve necesario mejorar la recuperación de la cartera vencida y dar un seguimiento más constante a los procesos coactivos, para evitar aumento de cartera vencida.

En cuanto a la contratación pública, se recomendó que la información sea más clara y accesible, que los procesos estén mejor justificados y que se refuercen los controles internos. De igual manera, en el área técnica, es importante mejorar el seguimiento de los contratos, supervisar de mejor forma los trabajos realizados y asegurar que los recursos se utilicen de manera correcta.

En general, este proceso de fiscalización permitió tener una visión más clara de cómo está funcionando la empresa y detectar puntos que se pueden mejorar. Las sugerencias planteadas buscan aportar a una gestión más ordenada, transparente y eficiente, siempre pensando en brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Se mantiene el compromiso de continuar realizando una fiscalización responsable, con el objetivo de aportar al desarrollo del cantón Santa Rosa.

Link de verificación:

<https://drive.google.com/file/d/11DfTSmmqZyKyZdp1FtpbhB1k0t5vO1mV/view?usp=sharing>

FISCALIZACION EMASEP

En mi función como concejal del cantón Santa Rosa, y haciendo uso de mis atribuciones de fiscalización, realicé varios pedidos de información a la empresa pública EMASEP-EP, con el fin de revisar cómo se está planificando, contratando y utilizando los recursos públicos.

Dentro de este trabajo, solicité lo siguiente:

Planificación institucional

- Información del POA 2024, tanto al inicio como al cierre.
- POA 2025, incluyendo su planificación inicial y cómo se encuentra actualmente.
- Cambios o reformas que se hayan realizado a los POA 2024 y 2025.
- Plan Anual de Contratación (PAC) de los años 2024 y 2025.

Procesos de contratación

Detalle de las contrataciones por ínfima cuantía en 2024 y 2025, indicando:

- Quién solicitó el proceso
- Quién estuvo a cargo de la orden de compra
- Cuánto se contrató
- A qué proveedor se adjudicó

Información de otros procesos de contratación (cotización o licitación), señalando:

- Responsables del proceso
- Administrador del contrato
- Qué se contrató
- Monto
- Empresa o persona adjudicada

Información sobre quiénes son los administradores de contratos y su perfil profesional.

Revisión de contratos específicos

- Copias de contratos y documentos de adjudicación.
- Informes técnicos y administrativos del proceso.
- Cronograma de actividades y estado de cumplimiento.
- Respaldo de pagos realizados.
- Informe económico del contrato.
- Documento de cierre o liquidación del contrato.
- Identificación del proveedor contratado.

Control de recursos y parte financiera

- Información financiera del año 2025.
- Valores que se han recibido por parte de CNEL.
- Detalle de los gastos realizados (personal, combustible, mantenimiento, entre otros).
- Situación económica actual de la empresa (ingresos, egresos, deudas, liquidez).

Situación administrativa

- Información sobre la ausencia del gerente general.
- Quién quedó encargado en su lugar.
- Qué medidas se tomaron para que el servicio no se detenga.
- Quién estuvo coordinando las actividades durante ese tiempo.

Análisis de impacto

- Cómo afecta económicamente la finalización del convenio con CNEL.
- Riesgos que puede tener la empresa a futuro.
- Qué acciones se han tomado para enfrentar esta situación.
- Qué plan existe para garantizar que el servicio continúe

INFORME

Como resultado del proceso de fiscalización, se identificaron varios aspectos importantes en la gestión de la empresa EMASEP-EP. Entre ellos, se evidencia la necesidad de mejorar la organización interna, fortalecer los controles en los procesos de contratación y garantizar una entrega oportuna de la información solicitada.

Además, se observó que ciertas situaciones administrativas, como la falta de claridad en funciones o ausencia de autoridades, pueden afectar el normal funcionamiento de la empresa. Asimismo, la finalización del convenio con CNEL representa un riesgo para la estabilidad financiera y la continuidad del servicio.

En base a esto, se concluye que es fundamental fortalecer la transparencia, mejorar el control en el uso de los recursos y asegurar una adecuada planificación institucional para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía.

Por ello, se recomienda implementar acciones que mejoren la gestión administrativa, reforzar los procesos de contratación pública, asegurar un mejor control financiero y establecer medidas urgentes que garanticen la sostenibilidad del servicio, especialmente frente a cambios como la terminación del convenio con CNEL. Este proceso de fiscalización refleja el compromiso de velar por una gestión responsable, transparente y orientada al bienestar de los habitantes del cantón Santa Rosa.

Link de verificación:

https://drive.google.com/file/d/1Cl0o6z9GejJ_4a5EFY_QJAR5mgzGmGrP/view?usp=sharing

FISCALIZACION MUNICIPIO

En mi calidad de concejal del cantón Santa Rosa, y en cumplimiento de mis atribuciones de fiscalización establecidas en la Constitución y el COOTAD, realicé varios pedidos de información dirigidos al alcalde Ing. Larry Vite Ceballos, con el objetivo de garantizar transparencia en la gestión municipal y el correcto uso de los recursos públicos.

Dentro de este proceso, se efectuaron las siguientes acciones de fiscalización:

Fiscalización a procesos de contratación pública

Solicité información completa sobre el contrato relacionado con la organización del Festival de Emprendimientos, Ferias Productivas, Turísticas y Gastronómicas, por un monto de USD 350.000

Entre los principales requerimientos constaron:

- Copia del contrato adjudicado con todos sus anexos.
- Documentación del proceso precontractual (pliegos, ofertas y resolución de adjudicación).
- Informes técnicos y financieros que justificaron la contratación.
- Cronograma de actividades y responsables de ejecución.
- Detalle de pagos, anticipos y respaldos correspondientes.
- Garantías presentadas por el contratista.
- Informes de avance y actas de entrega recepción del contrato

Seguimiento a obra de alcantarillado en Puerto Jelí

Se solicitó información sobre el estado de los trabajos de alcantarillado sanitario, debido a la falta de respuestas previas y al tiempo transcurrido desde el inicio de la obra

Los puntos solicitados fueron:

- Fecha de inicio de la obra.
- Plazo contractual establecido.
- Posibles ampliaciones de plazo autorizadas.

- Cumplimiento del cronograma y aplicación de multas en caso de retrasos.
- Acta de recepción provisional de la obra.

Control del uso de espacios públicos

Se requirió al alcalde que se tomen acciones frente al uso indebido de veredas y espacios públicos en el cantón, especialmente en actividades que afectan la movilidad y seguridad ciudadana

Se solicitó:

- Aplicación de sanciones conforme a la normativa vigente.
- Intervención institucional para recuperar el orden en espacios públicos.

INFORME

Durante el año 2025, en mi función como concejal del cantón Santa Rosa, realicé varias acciones de fiscalización enfocadas en revisar la gestión municipal, solicitando información sobre procesos contractuales como el evento de ferias y emprendimientos, donde pedí documentación técnica, financiera y de ejecución para verificar el uso adecuado de los recursos; además, di seguimiento a la obra de alcantarillado en Puerto Jelí, requiriendo datos sobre plazos, avances y cumplimiento ante la preocupación por posibles retrasos; también intervine en el control del uso de espacios públicos, solicitando medidas para evitar desorden y riesgos a la ciudadanía; de igual manera, insistí en el acceso a la información pública y en el respeto al debido proceso dentro de la administración, así como en la necesidad de considerar antecedentes de contratistas para evitar incumplimientos, todo esto con el propósito de aportar a una gestión más transparente y responsable.

Sugerencias:

- Fortalecer la transparencia y el acceso oportuno a la información pública.
- Mejorar el control y seguimiento de obras para evitar retrasos.
- Supervisar de manera más estricta los procesos contractuales y el cumplimiento de los contratistas.
- Aplicar la normativa vigente para el correcto uso de los espacios públicos.
- Considerar el historial de cumplimiento de los contratistas antes de nuevas adjudicaciones.

La fiscalización realizada permitió ejercer un control responsable sobre la gestión municipal, buscando garantizar el buen uso de los recursos públicos y contribuir a una administración más ordenada, eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía.

Link de verificación:

<https://drive.google.com/file/d/1-oCcwrm4WuCc7TCIyply2blyKVF4T0dU/view?usp=sharing>

PREGUNTA 3

¿CUÁNTAS ORDENANZAS ESTÁN PENDIENTES DE APROBAR Y QUE PLAZO TIENEN PLANEADO PARA CONCLUIRLAS?

RESPUESTA

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, es importante destacar que no existen ordenanzas pendientes de aprobación dentro del Concejo Cantonal de Santa Rosa. Todas las iniciativas normativas que fueron presentadas durante el período fueron debidamente tramitadas, analizadas en las comisiones correspondientes y aprobadas en dos instancias, conforme a lo que establece el COOTAD y la normativa vigente.

PREGUNTA 4

¿CUÁL HA SIDO LA GESTIÓN, LIMPIEZA, RELLENO Y DRENAJE DE POZAS POR ÉPOCA INVERNAL QUE EXISTEN EN LOS BARRIOS DEL CANTÓN?

RESPUESTA

Durante la época invernal se realizaron trabajos de limpieza, relleno y drenaje de pozas en varios sectores del cantón, organizados por tramos.

En el tramo 1, se trabajó en barrios como Orito, Ernesto Nieto, Simón Bolívar, Cristo del Consuelo, ciudadela Santa Rosa, Fausto Ramón, Reina del Cisne y Miguel Concha Álvarez, en la vía hacia la laguna de oxidación.

En el tramo 2, las intervenciones se desarrollaron en la ciudadela 10 de Agosto, El Paraíso, Bosque II y Tierra Santa.

En el tramo 3, se atendieron sectores como Sara Cavero, El Nazareno, Las Cañas y Bosque I, que pertenecen a Nuevo Santa Rosa.

Dentro de estos trabajos, se logró limpiar alrededor de 7 kilómetros de canales, además de intervenir en las pozas de oxidación ubicadas en el antiguo aeropuerto, con el fin de evitar acumulaciones de agua y prevenir inundaciones.

También se coordinó la entrega de aproximadamente 60 volquetadas de material de relleno, siendo el sector de Nuevo Santa Rosa el principal beneficiado, debido a las necesidades que presentaba.

Por otro lado, es importante mencionar que todos los años se realiza el desazolve del río, lo que ayuda a mantener limpio el cauce, mejorar el paso del agua y ampliar la capacidad hidráulica, reduciendo así el riesgo de inundaciones.

Antes, estos trabajos eran realizados por la empresa EMAPA mediante el alquiler de maquinaria, pero actualmente se ejecutan con maquinaria propia del municipio, lo que permite optimizar recursos y actuar de manera más rápida y directa.

En general, todas estas acciones han contribuido a mejorar el drenaje y a brindar mayor seguridad a la ciudadanía durante la temporada invernal.

Desazolve del río en un tramo de 2.5 km, trabajos ejecutados por administración directa con una inversión de = \$ 100000.00

Abscisa de la 0+000 que inicia en el pital hasta las abscisa 0+2500 que termina en la Cdla. Jose María Ollague.

PREGUNTA 5

¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE CADA UNA DE LAS COMISIONES A LAS QUE PERTENECEN?

RESPUESTA

- **Comision de Medio Ambiente:**

Como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, durante el año 2025 se lograron resultados concretos en control, seguimiento y atención de problemáticas ambientales en distintos sectores del cantón. Según el expediente remitido por la Unidad de Gestión Ambiental, se ejecutaron de manera continua acciones de control, monitoreo y protección de los recursos naturales, con registros de visitas técnicas, hallazgos de campo, informes y respaldo fotográfico.

Uno de los principales resultados fue la atención directa de denuncias ciudadanas relacionadas con contaminación, malos olores, aguas residuales, criaderos de cerdos, tala de árboles, minería y afectaciones a ríos y quebradas. En los archivos remitidos constan múltiples informes técnicos de inspección realizados durante 2025, lo que evidencia un trabajo permanente de respuesta y seguimiento a los problemas ambientales del cantón.

En materia de protección del recurso hídrico, se intervinieron casos importantes como el vertido de aguas servidas al río Santa Rosa en el sector El Arenal, donde se constató descarga directa de aguas residuales y se solicitó la intervención de EMAPASR-EP para corregir el problema. También se realizaron inspecciones por sedimentos y turbidez en el río Santa Rosa y en una quebrada afluente, recomendando monitoreo, vigilancia y traslado de los informes a las instituciones competentes.

Otro resultado importante fue el control de actividades porcinas que estaban generando afectación ambiental y sanitaria en varios sectores del cantón, como Atahualpa, ciudadela 15 de Agosto, Nuevo Santa Rosa, Torata y lotización Quitumbe. En estos casos se hicieron inspecciones, citaciones, actas de compromiso, recomendaciones técnicas y coordinación

con Control Municipal y Ordenamiento Territorial, buscando soluciones y correcciones concretas frente a los malos olores, presencia de moscas y manejo inadecuado de desechos.

En cuanto al control ambiental de actividades mineras y movimientos de tierra, se realizaron inspecciones en Bellamaría y Torata, donde se verificaron posibles afectaciones por minería, bocaminas, drenajes, sedimentos y alteraciones a la calidad del agua. Como resultado, se remitieron informes a MAATE, ARCOM, Fiscalía y otras entidades, demostrando que la comisión no solo conoció los problemas, sino que impulsó el traslado de hallazgos a las autoridades con competencia para actuar.

Además, hubo resultados en prevención y cuidado del entorno urbano, como inspecciones por tala de árboles, revisión de áreas verdes, seguimiento a reforestación y monitoreo del proyecto de guayacán amarillo ornamental y “Santa Rosa Emisión Cero”, orientados a mejorar el paisaje urbano y fortalecer la sostenibilidad ambiental del cantón.

Los resultados de la Comisión de Medio Ambiente en 2025 se reflejan en atención a denuncias ciudadanas, inspecciones técnicas, control de focos de contaminación, seguimiento a afectaciones de ríos y quebradas, control de actividades porcinas y mineras, coordinación con instituciones competentes y acciones de protección del entorno natural y urbano. Esto demuestra que la comisión cumplió un rol activo en la defensa del ambiente y en la búsqueda de soluciones reales para la ciudadanía

En el marco de la “Ordenanza que regula, controla y sanciona el uso y ocupación de suelo respecto al establecimiento, instalación y construcción de granjas para la cría y explotación de porcinos, bovinos, avícolas y otras especies destinadas al consumo humano dentro de la jurisdicción del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro”, se han ejecutado inspecciones técnicas para verificar el cumplimiento normativo, así como prevenir y mitigar impactos ambientales y sanitarios. Esta ordenanza, presidida por mi persona, fue aprobada en 2024. En lo que va del año 2025, se han realizado 10 inspecciones técnicas a actividades porcinas y avícolas, logrando la eliminación de estas actividades en los centros poblados cantonal y parroquiales.

- **Comisión de Servicios Básicos (EMAPA):**

Como miembro del Directorio de EMAPASR-EP, durante el año 2025 participé en la toma de decisiones importantes para mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado en nuestro cantón. Durante ese año se realizaron 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, donde se aprobaron reformas, proyectos y decisiones clave para el funcionamiento de la empresa. En agua potable, se instalaron 444 metros de tubería, con una inversión de más de 56 mil dólares, beneficiando directamente a 60 familias en distintos sectores del cantón. Además, se dio mantenimiento constante al sistema, atendiendo aproximadamente 720 casos de fugas de agua durante el año, lo que demuestra un trabajo permanente en territorio. En alcantarillado, se instalaron 1.344 metros de tubería, con una inversión cercana a 88 mil dólares, beneficiando a más de 800 personas, mejorando así las condiciones sanitarias de varios sectores. En cuanto a cobertura, el servicio de agua potable llega a aproximadamente el 95% de la población en Santa Rosa, lo que refleja un avance importante en el acceso a este servicio básico. También se realizaron controles permanentes de calidad del agua, tanto con laboratorio propio como con análisis externos, garantizando que el agua que consumen los ciudadanos sea segura. En resumen, estos resultados muestran que desde el Directorio no solo se tomaron decisiones, sino que se ejecutaron acciones concretas que benefician directamente a la ciudadanía.

Adicionalmente, presidí la “Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración, regulación, sanciones y determinación de las tarifas por el servicio de agua potable que

presta la EMAPASR-EP, en lo pertinente a las tasas de agua potable, alcantarillado, ambientales y contribución especial de mejoras, y, otras disposiciones administrativas agregadas.”, aprobada en el año 2025, la cual establece prohibiciones y sanciones por descargas contaminantes que afectan al sistema de alcantarillado y contaminan el ambiente poniendo en riesgo la salud pública

- **Comisión de Tránsito y Terminal Terrestre (Emovtt):**

Como integrante de la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad (EMOVTT), uno de los resultados más importantes durante el período fue participar en el análisis, revisión y aportes para la ordenanza sustitutiva del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT) en el cantón Santa Rosa.

Esta ordenanza permitió mejorar el orden en el uso del espacio público, especialmente en lo relacionado con el estacionamiento en zonas urbanas, ayudando a organizar mejor el tránsito y la movilidad dentro de la ciudad.

También se establecieron reglas más claras sobre cómo utilizar los espacios de estacionamiento, incluyendo tiempos permitidos, tarifas y formas de control, lo que contribuye a una mejor circulación vehicular y evita el mal uso de estos espacios.

Además, se definieron mecanismos de control y sanción, donde la empresa pública EMOVTT cumple la función de regular y hacer cumplir la normativa.

Igualmente, se incorporaron herramientas como la videovigilancia y procedimientos administrativos más claros, lo que permite tener un mejor control del sistema y mayor transparencia en su funcionamiento.

En general, esta ordenanza aporta a mejorar la movilidad, optimizar el uso del espacio público y fortalecer la gestión de la empresa pública de tránsito.

Por lo tanto, desde la comisión se logró contribuir con una normativa que responde a las necesidades actuales del cantón en materia de tránsito y movilidad

- **Comisión de Terrenos:**

Como integrante de la Comisión de Terrenos, durante el año 2025 se lograron avances importantes en temas de regularización y ordenamiento de la propiedad en el cantón.

En este período se tramitaron 49 casos de solares municipales, lo que ayudó a que muchas personas puedan avanzar en la legalización de sus terrenos y en el uso correcto del suelo. También se realizaron 21 unificaciones de predios, permitiendo organizar mejor los terrenos y aportar a una mejor planificación de la ciudad.

Además, se atendieron 6 procesos de partición judicial, 5 casos de propiedad horizontal y 4 excedentes de solar, brindando mayor seguridad jurídica a los ciudadanos.

De igual forma, se gestionaron 4 fraccionamientos y 4 permutas, contribuyendo al orden territorial del cantón.

Asimismo, se resolvió 1 caso de aclaración sobre un solar municipal, lo que permitió corregir información y dar mayor claridad en el catastro.

En general, estos resultados muestran el trabajo de la comisión para ayudar a la ciudadanía, ordenar el territorio y dar mayor seguridad sobre la propiedad de sus terrenos.

- **Comisión de Mesa:**

Como presidente de la Comisión de Mesa, durante el año 2025 tuve la responsabilidad de liderar el análisis y trámite de una denuncia presentada en contra del alcalde del cantón.

Dentro de este proceso, se actuó con total responsabilidad, garantizando el debido proceso y respetando cada una de las etapas que establece la ley.

Desde la comisión se realizó la revisión del caso, la sustanciación correspondiente y se emitió el informe respectivo para conocimiento del Concejo Cantonal.

Finalmente, el Concejo en pleno tomó una decisión en base a ese proceso, y de manera unánime se resolvió que no proceda la remoción.

Este resultado demuestra que se actuó con transparencia, objetividad y apego a la normativa, cumpliendo con nuestro rol de fiscalización y fortaleciendo la institucionalidad del cantón.

PREGUNTA 6

RESPECTO A LA ORDENANZA DE LA TAZA DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ¿PUEDEN DAR FE SI LA FÓRMULA QUE PLANTEARON EN LA ORDENANZA VA ACORDE A LO QUE EXIGE LA LEY PARA EL COBRO REAL DE ACUERDO A LA LEY PARA LA RECUPERACIÓN DE GASTOS OPERATIVOS DEL EMASEP; EN RELACIÓN DE QUE LA FORMULA USA COMO BASE EL SBU Y ESTE PUEDE AUMENTAR EN SIGUIENTE AÑO SI EL SBU AUMENTA?

RESPUESTA

Primero quiero decir que esta ordenanza sobre la tasa de recolección de basura fue hecha tomando en cuenta lo que dice la Constitución, el COOTAD y también los criterios de la Corte Constitucional. Estas normas señalan que este tipo de cobros deben servir únicamente para cubrir los gastos del servicio, y no para generar ganancias.

Es decir, el objetivo es que el servicio de recolección, transporte y disposición final de la basura funcione bien y pueda mantenerse en el tiempo en beneficio del cantón.

En la fórmula que se utilizó, se tomó como referencia el salario básico unificado, con la idea de que la tasa pueda ajustarse a la situación económica del país. Pero esto no significa que los valores puedan subir de manera automática o sin justificación.

La ley es clara en este punto: lo que se cobre debe estar directamente relacionado con el costo real del servicio. Por eso, cualquier cambio en los valores debe estar respaldado por informes técnicos y financieros que expliquen esos costos.

También es importante reconocer una preocupación que tienen muchos ciudadanos, que es el cobro a los solares vacíos.

Aunque la ordenanza incluye este cobro dentro del servicio de aseo público, es necesario analizar si realmente se está aplicando de forma justa.

No es lo mismo un terreno donde vive una familia o funciona un negocio, que un solar sin construcción. Por eso, considero que este tema debe revisarse con un análisis técnico para asegurar que el cobro sea equitativo.

Como Concejal mi responsabilidad no es solo aprobar ordenanzas, sino también escuchar a la gente y hacer correcciones cuando sea necesario.

Por eso, estamos abiertos a revisar esta normativa y hacer los ajustes que correspondan, para que el cobro sea justo y acorde a la realidad de cada ciudadano. Porque al final, no se trata solo de cobrar, sino de hacerlo de manera justa y responsable.

PREGUNTA 7

¿CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MANGLARES DEL CANTÓN SANTA ROSA?

RESPUESTA

La protección del ecosistema manglar en el cantón Santa Rosa se fundamenta en la “Ordenanza para la Protección y Restauración de Fuentes de Agua, Ecosistemas Frágiles, Biodiversidad y Servicios Ambientales del cantón Santa Rosa, a través de la creación y gestión de Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS)”; cabe mencionar que este proyecto de ordenanza fue presidido por mi persona y aprobado a finales del año 2021. Esta normativa incluye el Bloque 7: zonas de manglar del Archipiélago de Jambelí, asegurando la provisión de servicios ecosistémicos.

Como medida complementaria, se han implementado acciones de restauración ecológica mediante la reforestación de 8.750 propágulos de mangle rojo en la isla Costa Rica del Archipiélago de Jambelí, en una superficie de 3,5 hectáreas.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), ha desarrollado jornadas de sensibilización mediante el Programa de Educación Ambiental “Concienciación sobre el cuidado del manglar y ecosistemas marino-costeros”, y ha fortalecido la participación de actores locales en la vigilancia comunitaria, orientada a la protección, custodia y monitoreo de estas áreas.

PROYECTOS DE ORDENANZA



**JAVIER
MEDINA**


PROYECTOS DE ORDENANZA

• PROPUESTOS EN EL PERIODO 2025 •


1. ORDENANZA SOBRE TARIFAS Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TASAS AMBIENTALES Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.


Objetivo:
Regular de manera clara la prestación del servicio y sus tarifas.


2. SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EMAPASR-EP.


Objetivo:
Fortalecer la estructura y funcionamiento de la empresa pública municipal.

3. ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DE SANTA ROSA – SERT-SR.


Objetivo:
Ordenar el uso del espacio público y mejorar la movilidad urbana.

4. ORDENANZA SUSTITUTIVA SOBRE EL COBRO DE LA TASA POR USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL.


Objetivo:
Regular el uso del suelo y fortalecer la administración municipal.

ORDENANZAS PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE



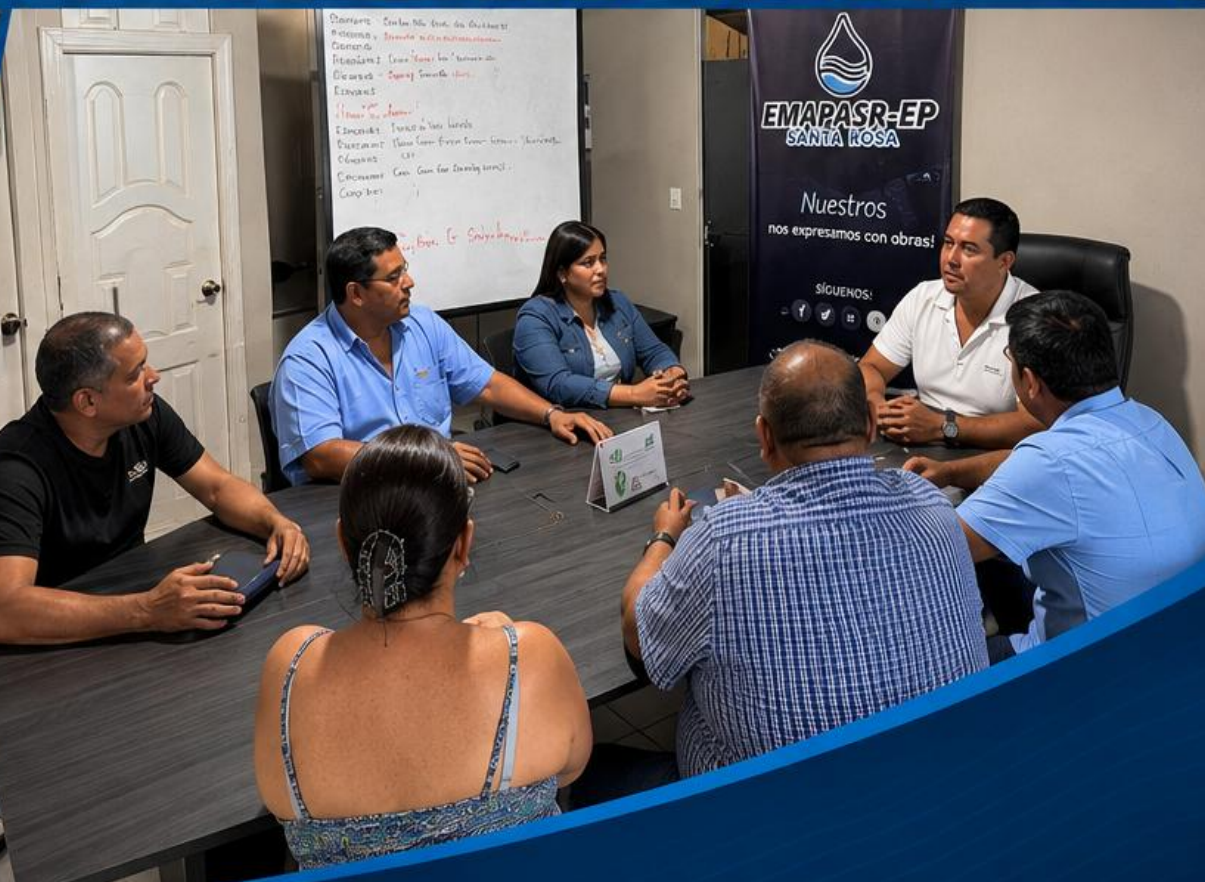
Legislar con responsabilidad es aportar al orden, la transparencia y el desarrollo de **Santa Rosa**.

**JAVIER
MEDINA**

COMISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS – EMAPASR-EP



Fiscalización, gestión y compromiso por servicios de calidad para **Santa Rosa**.



COMISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS



1



Propuesta de Ordenanza sobre tarifas y administración del servicio de agua potable, alcantarillado, tasas ambientales y contribución especial de mejoras.

Objetivo: regular la prestación del servicio, la determinación de tarifas y el manejo responsable de los recursos vinculados a EMAPASR-EP.

2



Impulso a la reforma de la Ordenanza de creación, organización y funcionamiento de EMAPASR-EP.

Objetivo: fortalecer la estructura institucional y mejorar la capacidad de gestión de la empresa pública.

3



Fiscalización mediante oficio Nro. GADMSR-CONC-2025-0011-O-GD.

Objetivo: solicitar información sobre la gestión, funcionamiento y prestación de los servicios de EMAPASR-EP.

4



Seguimiento mediante memorando Nro. GADMSR-CONC-2025-0723-M-GD.

Objetivo: ejercer control, vigilancia y responsabilidad en la gestión pública.

5



Inspecciones en territorio.

Objetivo: conocer de cerca las necesidades ciudadanas relacionadas con agua potable, alcantarillado y saneamiento.

6



Revisión de tarifas y tasas vinculadas al servicio.

Objetivo: procurar claridad, transparencia y sustento técnico.

7



Participación en sesiones del Directorio de EMAPASR-EP.

Objetivo: aportar criterios y observaciones sobre la administración, funcionamiento y fortalecimiento de la empresa pública municipal.

 He presidido 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.



Gestión responsable y transparente por mejores servicios para nuestra gente.



AGUA POTABLE



ALCANTARILLADO



SANEAMIENTO AMBIENTAL



TRANSPARENCIA



FISCALIZACIÓN



COMPROMISO



SERVICIO A LA CIUDADANÍA

INFORME DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN

SERVICIOS BÁSICOS - EMAPASR-EP

PRESUPUESTO 2025



\$4.015.285,95

Presupuesto asignado para la prestación de servicios básicos.

LONGITUDES DE REDES CONSTRUIDAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA



Red de agua potable

589 familias beneficiadas

→ **1.344 ML**



Red de alcantarillado

90 familias beneficiadas

→ **644 ML**



Nuestro compromiso es con la **transparencia**, la **eficiencia** y la **mejora continua** de los servicios básicos, para garantizar calidad de vida y bienestar a nuestra comunidad.

COBERTURA DE SERVICIO



AGUA POTABLE

2025 → **96,01 %**



ALCANTARILLADO

2025 → **77,43 %**



CONTINUIDAD DEL SERVICIO

2025 → **100 %**

USUARIOS ATENDIDOS



2025 → **16 991**
usuarios



COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TERMINAL TERRESTRE

Desde la Comisión de Tránsito y Terminal Terrestre se ha contribuido al seguimiento, coordinación y fortalecimiento de acciones orientadas al ordenamiento vial, la seguridad ciudadana y el buen funcionamiento del sistema de movilidad del cantón Santa Rosa.



SESIONES DE DIRECTORIO

12 sesiones ordinarias

1 sesión extraordinaria



EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL



• U.E. Manuelita Sáenz – Sitio Limón Playa.



• E.E.B. 15 de Octubre – Sitio La Pereira.



• E.E.B. Prof. Jesús María Flores de Piedra – Sitio La Florida.



• U.E. Walter Láinez Martínez – Ciudadela La Familia.



• Unidad Educativa Alcides Pesántez.



SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL



Líneas divisorias de carril.



Ejes longitudinales y transversales de calzada.



Cruces peatonales.



Líneas de pare.



Carriles preferenciales y exclusivos.



Parqueo tarifado.



Zonas de carga y descarga.



Espacios para personas con discapacidad.



Zona de motos.



Espacios reservados.



Acceso a garajes.



Zonas escolares.



Símbolos viales.



Flechas direccionales.



Simulador de parterre.



Reductores de velocidad.



GESTIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL



Inspecciones en territorio.



Revisión de procesos de matriculación vehicular.



Seguimiento a la revisión técnica vehicular.

Estas acciones fortalecen el control, la organización administrativa y el cumplimiento de los procesos vinculados al tránsito, transporte y terminal terrestre del cantón Santa Rosa.



Una gestión orientada al orden, la prevención y la seguridad vial de las familias santarroseñas.

JAVIER MEDINA



COMISIÓN DE TERRENOS

Gestión territorial y regularización predial



Durante el período se aprobaron

2025

94 TRÁMITES

relacionados con la administración y regularización de bienes inmuebles y prediales.



ENTRE LOS TRÁMITES APROBADOS CONSTAN:



49

Ventas de solares municipales



21

Unificaciones de predios



6

Particiones judiciales



5

Trámites de régimen de propiedad horizontal



4

Ventas de excedentes de solar



4

Fraccionamientos



4

Permutas



1

Resolución de aclaración relacionada con solar municipal



ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Promovemos un desarrollo urbano planificado.



GESTIÓN EFICIENTE
Administración responsable del suelo urbano y rural.



TRANSPARENCIA Y CONTROL
Procesos claros, técnicos y verificables.



REGULARIZACIÓN PREDIAL
Facilitamos la formalización y valoración del patrimonio.





SANTA ROSA
CONSERVA
Y PROTEGE

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Compromiso con la naturaleza, agua y vida



1



Gestión para la restitución del Área de Protección Hídrica del Sitio El Guayabo.

Recuperación de su protección ambiental luego de haberse declarado su nulidad.

2



Promoción de una cultura de cuidado ambiental.

Impulso al respeto a la naturaleza y a las fuentes de agua.

3



Recorridos en territorio.

Verificación de afectaciones ambientales en ríos, quebradas, fuentes de agua y áreas sensibles.



ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

En atención a la solicitud de información detallada sobre las actuaciones ejecutadas por la Unidad de Gestión Ambiental del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, respecto de las acciones de control, monitoreo y protección de los recursos naturales; mediante Memorando Nro. **GAMSR-UGAM-2026-0258-M-GD**, de fecha **13 de abril de 2026**, la Unidad informó sobre las acciones permanentes ejecutadas en distintos sectores del cantón.

5



Atención y canalización de denuncias ciudadanas.

Casos relacionados con contaminación, minería ilegal, tala, afectación de ríos o mal manejo ambiental.

6



Impulso a propuestas de protección ambiental.

Fortalecimiento de la protección ambiental del cantón, especialmente en zonas rurales y productivas.



PRINCIPALES ACTUACIONES EJECUTADAS EN SECTORES SENSIBLES DEL CANTÓN

- Entre las principales actuaciones constan inspecciones ambientales en sectores sensibles del cantón. En la parroquia La Avanzada se verificó el vertido de aguas servidas al río Santa Rosa en el sector El Arenal, en las coordenadas **X 616180 / Y 9608327** así como el rebose de un pozo de alcantarillado sanitario en **X 616147 / Y 9608252**.
- Asimismo, se inspeccionó el sector Ducupalta, sitio El Vado, por presencia de sedimentos en el cauce del río Santa Rosa, registrándose en el punto **X 617594 / Y 9606386**.



FUENTES HÍDRICAS PROTEGIDAS



NATURALEZA PRESERVADA



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



COMPROMISO CIUDADANO

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Gestión cercana al servicio de la ciudadanía



ESCUCHAMOS



RECORREMOS EL TERRITORIO



TRABAJAMOS JUNTOS



COMPROMISO CON NUESTRA GENTE



JAVIER MEDINA



[javiermedina.santarosa](https://www.facebook.com/javiermedina.santarosa)



AUDIENCIAS PÚBLICAS

Escuchar, acompañar y gestionar para la comunidad



1 RECEPCIÓN DE PEDIDOS CIUDADANOS

- Barrios
- Ciudadelas
- Trabajadores
- Directivas comunitarias



2 TEMAS ATENDIDOS

- Servicios básicos
- Limpieza de canales
- Relleno de sectores
- Recolección de desechos
- Mercado municipal
- Prevención de riesgos
- Espacios públicos



5 RESULTADO DE LA GESTIÓN

- Mayor cercanía con la ciudadanía
- Pedidos canalizados
- Problemas verificados
- Participación ciudadana fortalecida



3 ACCIONES REALIZADAS

- Reuniones con moradores
- Recorridos en territorio
- Verificación de problemáticas
- Canalización de pedidos
- Seguimiento institucional



AUDIENCIAS PÚBLICAS



4 INSTITUCIONES VINCULADAS



EMAPASR-EP



Empresa Municipal de Aseo



Cuerpo de Bomberos



EMCA-EP
MERCADO MUNICIPAL



EMOVTSR-EP
MOVILIDAD Y TRÁNSITO
SANTA ROSA



Direcciones municipales



Juntos construimos un mejor Santa Rosa

JAVIER MEDINA

AYUDAS TÉCNICAS



*Servir con humanidad,
gestionar con responsabilidad*



ACCESIBILIDAD



APOYO



COMUNIDAD



BIENESTAR



Comprometidos con mejorar la calidad de vida
de **quienes más lo necesitan.**





AYUDAS TÉCNICAS

Nuestro compromiso es estar cerca de la ciudadanía y gestionar acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.



GESTIÓN CON SENTIDO HUMANO

Dentro de la gestión realizada, se ha considerado importante atender y acompañar las necesidades de quienes requieren ayudas técnicas para mejorar sus condiciones de vida.



COMPROMISO DE SERVICIO

Estas acciones forman parte del compromiso permanente de servir a la ciudadanía y estar cerca de quienes necesitan una respuesta oportuna.



BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Una ayuda técnica puede cambiar la vida diaria de quien la recibe y de su familia, contribuyendo a mejorar su movilidad, autonomía y seguridad.



RESPONSABILIDAD SOCIAL

Cada acción realizada responde al compromiso de aportar al bienestar de la comunidad y a la mejora de la calidad de vida de quienes más lo necesitan.



Trabajamos con cercanía, escuchamos con atención y gestionamos con compromiso para construir una **comunidad más inclusiva y con mejores oportunidades para todos.**



Este informe constituye una síntesis clara de la gestión realizada durante el año 2025 y refleja una manera de ejercer el servicio público con cercanía, transparencia y compromiso ciudadano.

Cada acción desarrollada ha tenido como propósito escuchar a la gente, acompañar sus necesidades y contribuir al bienestar de Santa Rosa, siempre dentro del marco de mis competencias como Concejal Principal.

Culmino este proceso con gratitud hacia la ciudadanía y con la firme voluntad de continuar trabajando con seriedad, constancia y vocación de servicio.

La confianza de la ciudadanía se honra con trabajo y resultados.

Atentamente;

Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

**JAVIER
MEDINA**